



X Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

República de Chile, 2, 3, y 4 de julio de 2008

En el Salón de los Presidentes del edificio del Senado de la República de Chile en Santiago, los días 2, 3, y 4 de julio de 2008, se reúnen los parlamentarios miembros de la Comisión de Medio ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano.

Siendo las 10:30 hrs. del día 3 de julio, el Presidente de la Comisión, Diputado Mario Rivera Cabrera, acompañado por el 2º Vicepresidente de la Comisión, Diputado José Gregorio Hernández, procede a instalar formalmente los trabajos de la Comisión, sometiendo a la consideración de los integrantes la Agenda de trabajo, previamente determinada, la cual es aprobada.

Se designó como Secretario Relator de la Comisión al Diputado Jorge Patrone, de la República Oriental del Uruguay.

Participantes:

Nombre	País
1.- Diputado Mario Rivera Cabrera	Guatemala (Presidente de la Comisión)
2.- Senador William Víctor Marlín	Antillas Neerlandesas (1er Vicepresidente).
3.- Diputado José Gregorio Hernández	Venezuela (2º Vicepresidente)
4.- Senadora Mirna Louisa Godett.	Antillas Neerlandesas
5.- Senador Erno Labega	Antillas Neerlandesas
6.- Diputado Ronnie Danilo Escobar	Guatemala
7.- Diputado Carlos López Girón	Guatemala
8.- Diputado José Guillermo Fuentes	México
9.- Diputado Francisco Rueda	México
10.- Diputado Juan Carlos Souza	Uruguay
11.- Diputado Jorge Patrone	Uruguay
12.- Senador Antonio Horvath	Chile
13.- Senador Nelson Ávila	Chile
14.- Diputado Mario Walerman	Aruba.
15.- Diputado Rodolfo Dorados	México
16.- Diputado Milcíades Concepción	Panamá
17.- Diputado Alexis Pinto Valera	Venezuela
18.- Diputado José Gregorio Hernández	Venezuela
19.- Diputado José Alfonso Suárez del Real	México
20.- Senadora M ^a de los Ángeles Moreno	México (Secretaria de Comisiones del Parlatino).

Invitados y observadores:

1.- Ministra Ana Lya Uriarte Rodríguez.	Ministra Presidenta Comisión Nacional de Medio Ambiente.
2.- Diputado Pedro Alvarez Salamanca	Chile
3.- Dra. Andrea Brusca	PNUMA. (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente)
4.- Lic. Rubén Márquez Zambrano	PNUMA
5.- Sr.. Juan Arraga	Secretario Grupo Uruguayo



El Diputado Mario Rivera (Presidente) brinda la cordial bienvenida a los señores Parlamentarios, expositores e invitados a esta X Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino y felicita la labor de las subcomisiones que se reunieron el día 2 de julio de 2008.

Agenda de Trabajo

Tema I.- “Ley Marco del Desarrollo y Promoción del Ecoturismo Comunitario para América Latina y El Caribe”.

La subcomisión estuvo integrada por los siguientes parlamentarios: Mirna Godett (Antillas Holandesas), José G. Hernández (Venezuela), Juan C. Souza (Uruguay) y José Alfonso Suárez del Real (México).

El Diputado Hernández (Venezuela) propone la siguiente mecánica de trabajo: a) Informe de la subcomisión, b) Lectura de la Ley, c) discusión y aprobación y d) pase a consideración de la Junta Directiva del Parlatino.

Informe de la subcomisión (Diputado Souza de Uruguay): Explica los antecedentes y las discusiones previas realizadas en Montevideo y Sint Maarten, procediendo a la lectura de la Exposición de Motivos y del Proyecto de Ley Marco. Propone correcciones al texto, de modo de ajustar su redacción en función de las modificaciones propuestas en el trabajo de la subcomisión.

La Comisión acordó estudiar al Proyecto de Ley Marco artículo por artículo.

El Senador Horvath (Chile), sugirió, en el artículo 24, reemplazar la voz “podrán” por “deberán”, a fin de hacer imperativa la obligación de zonificar y reglamentar el uso de las áreas naturales y destinos eco turísticos (ejemplificó con el modelo de gestión de cuencas hidrográficas o de bordes costeros); y reemplazar la voz cloacas” por “sistemas de alcantarillado”, en el artículo 25.

Planteó, asimismo, agregar, en el título IV, una referencia a organizaciones no gubernamentales que, al igual que el Estado, puedan llevar a cabo planes los planes de promoción descritos en la Ley Marco, de modo de no radicar exclusivamente en este último esa facultad.

Finalmente, propuso incorporar, en las disposiciones transitorias, el deber de los países miembros de efectuar una sistematización de las leyes vinculadas al ecoturismo (por ejemplo, la pesca deportiva).

El Diputado Patrone (Uruguay) indica las observaciones realizadas en la reunión de Sint Maarten, formuladas por el Diputado Venegas (Chile), en cuanto a suprimir la frase “con carácter no obligante pero vinculante” en la parte final del artículo 12, y por el Diputado Fuentes (México), en el artículo 26 (incorporar el concepto de “atlas de riesgo”).

El Diputado López (Guatemala) propuso incluir, en el artículo 19, una referencia expresa al nivel de educación primaria, a modo de hacer la norma inclusiva a todos los niveles formativos.

El Diputado Patrone (Uruguay) señaló que al respecto lo que debe incluirse es una forma de redacción que, más allá de las diversas denominaciones que reciban los niveles educativos en los diversos países, sea genérica y englobe todas las etapas, a partir de la educación inicial.

El Diputado Fuentes (México) solicitó incluir de modo expreso la protección para manglares y humedales en el artículo 14, aun a modo de ejemplo.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

Los Diputados Concepción (Panamá), Patrone y Souza (Uruguay) y el Senador Ávila (Chile) se mostraron en desacuerdo con lo planteado por el Diputado Fuentes, por cuanto la enumeración específica de lugares que deban ser objeto de una Declaratoria de Impacto Ambiental, puede llegar a ser entendida como una delimitación a esos casos puntuales, restando, en definitiva, fuerza y eficacia a la protección general que la norma quiere establecer.

La doctora del PNUMA, Andrea Brusco, sugirió reemplazar la denominación “áreas ambientales protegidas” por “áreas naturales protegidas”, por ser ésta la forma usada en los distintos proyectos y programas ambientales que hoy se llevan a cabo e incorporar el tema del impacto del Ecoturismo en los ecosistemas frágiles, en la Exposición de Motivos.

Finalizado el debate, SE APRUEBA la LEY MARCO presentada y la Comisión acordó realizar las adecuaciones pertinentes y proponer que la misma sea puesta a consideración de la Mesa Directiva del PARLATINO.

El Diputado Souza (Uruguay) propone que la Junta Directiva remita a los Parlamentos esta Ley Marco para su consideración y a su vez, solicitar el seguimiento de la misma. El Senador Ávila (Chile) propone asumir el compromiso de adoptar la iniciativa de presentar en cada Parlamento para su discusión. Indica que en este caso el seguimiento es personal y no institucional.

SE RESUELVE:

Solicitar que el presente proyecto de Ley Marco sea remitido por la Junta Directiva del Parlantino a los Parlamentos Nacionales de los países miembros.

Que los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo promuevan en sus respectivos parlamentos, la discusión de una iniciativa legislativa basada en el presente proyecto de Ley Marco.

Tema II.- Medio Ambiente: desafíos para Chile.

Expone la señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, Ministra Presidenta de la Comisión Nacional de Medio Ambiente. Su intervención se adjunta a la presente acta.

La señora Ministra destacó el programa de gobierno que pretende generar una nueva política que mejore la institucionalidad existente, elevando a rango de Ministerio la actual Comisión Nacional de Medio Ambiente. En cuanto a la fiscalización se crea la Superintendencia de Medio Ambiente. Concluyó señalando que la nueva política pone énfasis en reducir la inequidad en la exposición a los riesgos medioambientales y aumentar la equidad en la exposición a los beneficios ambientales; en la actualización de la normativa medioambiental que permita un desarrollo sustentable; en la elaboración de una estrategia integrada respecto de las cuencas hidrográficas; y en un nuevo modelo de gestión ambiental para lograr una mejor calidad de vida de las personas.

El Diputado Rivera (Guatemala), Presidente de la Comisión, agradeció a la Ministra por su exposición y consultó por la existencia de delitos ambientales en la legislación chilena, iniciando la ronda de preguntas.

El Diputado Patrone (Uruguay) planteó que nuestros países están en el proceso de construcción de la institucionalidad ambiental y el camino escogido por Uruguay es distinto al chileno. Además, consultó por el organismo encargado de la Evaluación de Impacto Ambiental y quién realiza la Evaluación Ambiental Estratégica, que es muy importante. El Diputado Souza (Uruguay) felicitó la intervención y solicitó el material de la ponencia.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

El Diputado Fuentes (México) inquirió por el manejo de los desechos sólidos por parte de las Municipalidades y el tema de las talas clandestinas. El Diputado Hernández (Venezuela) preguntó por los elementos de un desarrollo integral de la política medioambiental

La señora Ministra manifestó que los delitos ambientales no existen como tales en la legislación penal chilena, existiendo sólo figuras específicas como el envenenamiento de aguas que pueda afectar a las personas. Señaló que en diciembre del año 2007 se hizo un seminario sobre esta materia y se estableció la necesidad de abordarlo. En cuanto a la definición de políticas y la gestión ambiental se consideró mejor tenerlas separadas, lo mismo que respecto de la Evaluación de Impacto Ambiental. Agregó que hoy no existe en nuestro país el instrumento de Evaluación de Impacto Ambiental Estratégica, aunque el proyecto de ley que se ha mencionado la contempla. Informó que el Superintendente será elegido por el Sistema de Alta Dirección Pública para garantizar la calidad, credibilidad e independencia del sistema que se crea. Indicó que gobernabilidad y confianza son la inspiración de la propuesta que ahora conoce el Congreso Nacional. Respecto de los desechos sólidos y otras materias, expresó que resulta muy complejo que sólo sean conducidas por las Municipalidades, y con relación a las talas ilegales las consideró un problema gravísimo, especialmente porque son difíciles de detectar, y por ello se ha creado una Brigada especializada de Investigaciones de Chile. Sobre el manejo del recurso agua, sostuvo que el 80% de los derechos sobre el mencionado recurso están en manos de las hidroeléctricas, agregó que existe una propuesta para establecer un pago por los derechos de agua que no se utilizan y, finalmente, señaló que se trata de un recurso escaso en que se deben compatibilizar sus diferentes usos haciendo una mejor gestión relativa al mismo.

Tema III.- "Programa de ciudadanía ambiental global"

Exponen la Dra. Andrea Brusco y el Lic. Rubén Márquez Zambrano, representantes de PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente). Su intervención se adjunta a la presente acta.

El representante del PNUMA, Lic. Rubén Márquez Zambrano, dio cuenta, en primer lugar, de los orígenes del proyecto, que se remontan al año 1996 y agrupa a los siguientes países: Argentina, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, México y Perú. En cada uno de ellos ha dado lugar a una instancia de la que forman parte las autoridades ambientales y representantes de la sociedad civil, para abordar los cuatro grandes temas que en su oportunidad se definieron, a saber, aguas internacionales, biodiversidad, cambio climático y capa de ozono.

En cuanto a sus resultados, que han posibilitado un incremento de la participación ciudadana, resaltó que el proyecto ha logrado una continuidad tal que permite trazarse el objetivo de que pase a ser un programa de carácter permanente, capaz de atender las necesidades ambientales de la sociedad civil.

En segundo lugar, planteó la importancia de que el PARLATINO pase a ser una institución asociada del PNUMA y no sea tan solo un agente más de participación del mismo. Esto, a objeto de permitir la incorporación de todas las naciones que forman parte de la instancia parlamentaria, para llevar a cabo de mejor manera el nuevo plan de trabajo diseñado para esta nueva etapa, la segunda fase, del PNUMA, que abarca los siguientes temas: cambio climático, desastres y conflictos, manejo de ecosistemas, gobernabilidad ambiental, sustancias y desechos peligrosos y eficiencia en el uso de recursos (consumo y producción sustentable).

Finalmente, junto con realzar la valoración de que ha sido objeto el PNUMA en recientes reuniones internacionales (República Dominicana y Mónaco), sugirió las actividades que el PARLATINO debiera,



en lo pertinente, llevar a cabo: nombrar a un interlocutor directo con el proyecto, participar de su monitoreo y evaluación, elaborar un plan de trabajo acordado por los miembros de esta Comisión, realizar una propuesta de financiamiento con organismos internacionales y promover la incorporación de otros países (como Brasil, Uruguay, Venezuela y Panamá).

El Senador Horvath (Chile) destacó los logros que el PNUMA ha tenido en varios países, con claras muestras legislativas y empíricas, como el cuerpo legal publicado en Chile para la protección de la capa de ozono. Señaló, asimismo, que como mecanismo para asegurar la participación ciudadana en los temas ambientales, en cada país deben ser invitados al debate los Consejos de Desarrollo Sustentable, que agrupan a una gran cantidad de organizaciones sociales. El Diputado Patrone (Uruguay) señala la importancia de ampliar la cantidad de países involucrados y la relación con la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino.

El Senador Ávila (Chile), valoró la importancia del proyecto como una forma de respuesta a una estrategia de desarrollo económico que no considera la relevancia del tema ambiental, repercutiendo en el deterioro de la calidad de vida de las personas. Graficó, al efecto, con las externalidades negativas de las industrias de la gran minería, el salmón y la celulosa en Chile.

El Diputado Hernández (Venezuela), instó para que la Comisión de Medio Ambiente y Turismo logre tener una mayor y efectiva injerencia en los contenidos del PNUMA, con el objeto de velar por su cumplimiento y por el desarrollo, al cabo, de una política de cuidado ambiental. Propuso, del mismo modo, que los señores parlamentarios representantes de los países miembros del proyecto, puedan presentar informes acerca de la aplicación del mismo y sus resultados ante esta Comisión.

La doctora del PNUMA, Andrea Brusco, indicó que el gran desafío, desde el punto de vista del Derecho Ambiental, es cómo implementar de un modo efectivo las legislaciones ambientales. En este sentido, reseñó la elaboración de un estudio, cuya finalización se espera para el presente año, relativo a las falencias que impiden la adecuada persecución de los delitos ambientales.

El Diputado Fuentes (México) hizo ver que todas las iniciativas del PNUMA serían más provechosas si llegaran a implementarse desde el ámbito municipal, cosa que en la actualidad no ocurre, pues suelen radicarse a nivel de los gobiernos nacionales.

A instancias de los Diputados Patrone y Souza (Uruguay), la Comisión acordó establecer que el compromiso con el PNUMA debe significar la asistencia regular a la Comisión, y que esto debe tener un correlato con relación al aporte de los fondos. El Diputado Hernández (Venezuela) propone solicitar un informe escrito a los puntos focales de los países que participaron de la Fase I del Programa de Ciudadanía Ambiental Global (PCAG).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Tema IV.- Deuda Ecológica

Informe de la SUBCOMISION PARA EL ESTUDIO DE LA DEUDA ECOLOGICA.
Integración: Diputados Fuentes y Del Río Virgen (México) y Patrone (Uruguay).

1. ¿Por qué vamos a hablar de deuda ecológica?

*Porque es un tema que atraviesa todos los planos de la actividad humana.
Por sus antecedentes:
La Cumbre Ambiental de Río de Janeiro (1992) y el aporte del Instituto de Ecología de Chile para*



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

ese mismo evento, señalaron un rumbo y definiciones concretas sobre el tema. El sistema económico, social y ambiental, obliga a proteger al planeta y su espacio de influencia. Se exige la elaboración de definiciones que se comuniquen a la sociedad con absoluto rigor.

2. ¿Tomamos el documento como propio o como base de la discusión de la Comisión?

No. La Subcomisión definió que este documento, que es un gran aporte, debe cumplir el papel de base de discusión como un insumo.

3. ¿Hay que elaborar un documento propio?

Sí. La Subcomisión propone elaborar un documento propio que exprese la realidad y la visión latinoamericana, y su relación con el mundo.

4. El documento es abierto, no da directivas.

Del documento presentado surgen ideas-fuerza que hay que considerar. Se deberá incorporar nuestra visión político-legislativa.

5. Proponer a la Comisión una definición de:

a. Deuda Ecológica

Deuda ecológica, es la consecuencia del daño ambiental causado por un país a otro o a otros países, a causa de su modelo de producción y consumo.

Es la idea fuerza de justicia ambiental, por la destrucción del planeta causada por los modelos de producción y consumo agresivos con el medio ambiente. Dado esto, a su vez, por la apropiación de la capacidad de absorción del planeta y de la atmósfera y su contaminación, lo que provoca el daño ambiental, y, además, por el uso discrecional del espacio ambiental común para depositar los desechos.

b) Principios de discusión política

- El reconocimiento del desequilibrio en el uso de los recursos naturales y en la contaminación producida.*
- La prevención y la mitigación significan una serie de políticas ambientales y económicas que impidan la producción del deterioro y la generación de una nueva deuda.*
- La reparación, compensatoria, del capital y el desarrollo social.*
- Exigir el respeto de los derechos equitativos de la vida en el planeta en todas sus formas o manifestaciones.*
- Que todo desarrollo humano y urbano, deberá contener un concepto ecológico con la misma importancia de como se concibe la dotación de los servicios públicos básicos.*
- Exigir en todos los ámbitos (internacional, nacional y a la propia sociedad) el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de protección del ambiente*
- ¿Se debe cuantificar la deuda ecológica*



- *¿Quién debe y a quién?*
- *¿Y la responsabilidad? (normas, control, instituciones, ejecución)*
- *El activo ambiental como parte de los presupuestos nacionales.*
- *Promover al interior de los países, el adecuado uso de los recursos naturales evitando la generación del daño ambiental, apoyando la preservación del medio ambiente mediante los servicios ambientales, que contribuyen a la armónica relación entre el ambiente, el ser humano y los procesos de producción.*

6. La Comisión deberá discutir:

- a) Los caminos a seguir desde el punto de vista político.
- b) Las acciones y tareas a desarrollar desde el ámbito parlamentario.

Moción del Diputado Hernández (Venezuela):

1. Propone que la Comisión se reúna de manera extraordinaria en ocasión de la próxima reunión de comisiones a realizarse en México,
2. Para esa reunión convocar a: Instituto de Ecología de Chile, Cancillería de Venezuela y al DEFA del Reino Unido por el tema de cuantificación de la deuda.
3. Coordinar con la Comisión de Energía y Minas del Parlatino el abordaje de los temas comunes (cambio climático, energías alternativas).

SE APRUEBA.

En acuerdo con la Secretaría de Comisiones del Parlatino y la Presidencia de la Comisión de Energía y Minas, se resuelve la realización de una reunión conjunta para los temas comunes, para lo cual se proponen como sede para el mes de noviembre a Argentina o Brasil.

Tema V.- Gestión de riesgo y cambio climático. Un enfoque conceptual.

Ponencia de la Dra. Nancy Zapata (GTZ, Perú) que se adjunta a la presente acta,

Tema VI.- Control de los efectos de la disminución de la Capa de Ozono.

Presentación del Solmáforo que mide la radiación UV.

Tema VII.- Resultado de la Cumbre del Ambiente.

Informe del Diputado Hernández (Venezuela).

La Presidencia propone recibir la presentación, agendarla como tema y que se tome como material de discusión.

CONCLUSIONES

1. Solicitar LA Junta Directiva del Parlatino remita el proyecto *Ley Marco del Desarrollo y Promoción del Ecoturismo Comunitario para América Latina y El Caribe* a los Parlamentos Nacionales de los países miembros.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

2. Que los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo promuevan en sus respectivos parlamentos, la discusión de una iniciativa legislativa basada en el Proyecto de Ley Marco sobre Ecoturismo.
3. Se acuerda en relación al ***Programa de ciudadanía ambiental global***, establecer que el compromiso con el PNUMA debe significar la asistencia regular a la Comisión, y que esto debe tener un correlato con relación al aporte de los fondos.
4. Se aprueba solicitar un informe escrito a los puntos focales de los países que participaron de la Fase I del Programa de Ciudadanía Ambiental Global (PCAG).
5. En el tema Deuda Ecológica, se aprueba que la Comisión se reúna de manera extraordinaria en ocasión de la próxima reunión de comisiones a realizarse en México,.
6. Convocar en dicha oportunidad a: Instituto de Ecología de Chile, Cancillería de Venezuela y al DEFA del Reino Unido por el tema de cuantificación de la deuda.
7. Coordinar con la Comisión de Energía y Minas del Parlatino el abordaje de los temas comunes (cambio climático, energías alternativas).
8. En acuerdo con la Secretaría de Comisiones del Parlatino y la Presidencia de la Comisión de Energía y Minas, se resuelve la realización de una reunión conjunta para los temas comunes, para lo cual se proponen como sede para el mes de noviembre a Argentina o Brasil.

Siendo las 16:20 del día 4 de julio de 2008, se dio por finalizada la reunión.